

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL Nº 18/21 DEL 15-06-21.-

PUNTO PRIMERO: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – ACTA COMPLEMENTARIA... Luego de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta de suscripción del Acta Complementaria al Convenio Marco rubricado oportunamente entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y este Poder Judicial, elevada por el Dr. Gustavo Martínez. 2º) Encomendar su suscripción al Director del Registro Provincial de Datos Genéticos de Entre Ríos, Dr. Gustavo Martínez. 3º) Dar intervención a las áreas de incumbencia, a sus efectos. 4º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEGUNDO: N. A.M. – SUMARIO ADMINISTRATIVO.- Visto: ... Por lo que, luego de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1º) Tomar razón de la fecha de cese -30.04.21- informada por la señora Secretaria Titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Concordia, Dra. A. M. N. 2º) Dar por concluido el Sumario Administrativo, y archivar las presentes actuaciones, sin más trámite.-

PUNTO TERCERO: INFORMES DE SEÑORAS Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe del señor Presidente: Frente a todo ello, **SE RESUELVE:** 1º) Disponer un intercambio preventivo de la Jefa de Despacho del organismo –Juzgado Laboral Nº 3 de Concepción del Uruguay- al organismo disponible, cuya/o Jefa o Jefe de Despacho cumplirá funciones transitoriamente en el Juzgado de mención. 2º) Dar intervención al Equipo Técnico Interdisciplinario correspondiente y cumplir oportunamente con la comunicación prevista en el Apartado VII, Punto 3º) –sobre comunicación a la parte denunciada- del Protocolo para la Prevención e Intervención en situaciones de violencia laboral del Poder Judicial de Entre Ríos, aprobado por Acuerdo General Nº 12/21 del 04.05.21, Punto 1º). 3º) Notificar y hacer saber.-

b) Informe señora Vocal de la Sala Nº 3 del Trabajo, Dra. Susana E. Medina: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

c) Solicitud del Colegio de Abogados de Entre Ríos: ... Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

d) Informe del señor Presidente Dr. Martín F. Carbonell – Horario de atención Mesa de Información Permanente.- En este estado, el señor Presidente, Dr. Martín F. Carbonell indica que la señora Secretaria a cargo de la Mesa de Información Permanente, Dra. Fernanda Baima solicitó se revea el horario de atención presencial

dispuesto para la MIP mediante Acuerdo Especial del 14.06.21. Luego de considerar las restricciones de circulación dictadas por el Poder Ejecutivo Provincial y de un intercambio de ideas; **SE ACUERDA:** 1º) Disponer que el horario de atención presencial de la Mesa de Información Permanente se establezca desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas. 2º) Notificar y hacer saber.- **FDO. DRES. CARBONELL, CARLOMAGNO, CARUBIA, SALDUNA, MEDINA MIZAWAK, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**



ELENA SALOMÓN
Secretaria
Sup. Trib. de Justicia